

miércoles 5 de mayo de 2021

BORMUJOS RECIBIRÁ 88.000 EUROS PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR



El Ayuntamiento de Bormujos ha firmado con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la prórroga del Convenio de Cooperación para el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección.

El acuerdo ha tenido lugar en un acto conjunto con otros 17 municipios y la Diputación de Sevilla y ha estado presidido por Ana González Pinto, delegada Territorial de Igualdad, Políticas Sociales. En representación de nuestra localidad han

asistido el alcalde de Bormujos, Francisco Molina y la delegada de Bienestar Social, Infancia y Mayores, Leonor Benítez Mata.

Igualdad destina así 2,6 millones de euros para atender a familias con menores en riesgo de exclusión, de los que 88.806 corresponderán a Bormujos, estando vigente el convenio hasta el año 2022. Con ello se pretenden dar respuesta a a más de 1.100 familias y 2.000 menores en la totalidad de los pueblos

Según ha explicado la delegada, el convenio subraya el reconocimiento de la familia como institución fundamental para el desarrollo de la persona que recoge la nueva Ley de Infancia y Adolescencia, ya en trámite parlamentario. Una norma que tiene, entre otros objetivos, "orientar las políticas públicas para dar una atención integral a los menores abordando sus necesidades físicas, pero también las psicológicas, emocionales, sociales e incluso del propio entorno medioambiental".

La labor preventiva de los equipos de tratamiento, realizada con criterios de atención individualizada y proximidad, ha permitido en los últimos años que se hayan propuesto medidas de protección para menos del 5% de los niños, niñas y adolescentes atendidos por este servicio en la comunidad.

Los ETF son grupos de carácter interdisciplinar conformados por 492 técnicos y 92 personas coordinadoras que actúan en 84 municipios de más de 20.000 habitantes y en las ocho diputaciones provinciales. En el último año atendieron a más de 10.636 menores y un total de 5.555 familias.

Los programas de tratamiento familiar cumplen un doble objetivo: por un lado eliminan y cortan la conducta de maltrato, y por otro persiguen instaurar y potenciar conductas positivas de relación familiar. El tratamiento a



realizar tiene como finalidad promover un funcionamiento autónomo e independiente de la familia, dotándola de suficientes competencias para que alcance su plena autonomía en la solución de problemas de cara al futuro. En el caso de Sevilla, los 28 ETF atendieron a 2.026 menores procedentes de 1.099 familias durante 2020.